



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice los estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, a fin de realizar tareas de limpieza integral y mantenimiento en las siguientes zonas de reservorios:

a) La zona de reservorios ubicada en las inmediaciones de la intersección de la Ruta Provincial N.º 1 y la Ruta Nacional 168, barrio La Guardia.

b) La zona de reservorios ubicada al sur de la Autopista AP01 Brigadier General Estanislao López y al este de la Avenida de Circunvalación de Santa Fe, barrio Barranquitas Sur.

Art. 2º: Las tareas de limpieza deberán incluir el retiro de residuos y escombros; el desmalezado de ambos sectores y el mantenimiento periódico de las zonas mencionadas.

Art. 3º: De resultar favorable lo dispuesto en los artículos precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 4º: Ejecutadas las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: De forma.

Santa Fe, julio de 2026.

FUNDAMENTOS

Concejales:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza integral y mantenimiento de los reservorios ubicados en las inmediaciones de la intersección de la Ruta Provincial N.º 1 y la Ruta Nacional 168, barrio La Guardia; y de los reservorios emplazados al sur de la Autopista AP01 Brigadier General Estanislao López y al este de la Avenida de Circunvalación de Santa Fe, barrio Barranquitas Sur.

La iniciativa encuentra fundamento en la necesidad de adoptar medidas preventivas frente a la llegada del Fenómeno del Niño durante la próxima primavera, ya que las abundantes precipitaciones anunciadas generan el riesgo de anegamientos e inundaciones en distintos sectores de la ciudad.

Los reservorios forman parte de la infraestructura hidráulica esencial de la ciudad de Santa Fe, siendo indispensables para el correcto funcionamiento del sistema de desagües pluviales. Actualmente, ambas zonas de reservorios presentan una acumulación



de residuos, escombros y abundante vegetación, lo que reducen la capacidad de almacenamiento y dificultan el escurrimiento del agua.

Simultáneamente parte de estos reservorios se encuentra ocupada por asentamientos, situación que ha disminuido la superficie originalmente prevista para la retención de excedentes hídricos. En consecuencia, es indispensable que las áreas que permanecen operativas se encuentren completamente despejadas y en condiciones óptimas para cumplir eficazmente su función.

Corresponde que el Municipio adopte con las acciones necesarias para preservar el correcto funcionamiento de estos reservorios mediante tareas de limpieza. Estas intervenciones fortalecen la capacidad de desagote del sistema pluvial y reducen la vulnerabilidad de la ciudad frente a eventos climáticos de gran magnitud.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Lic. Ana Cantiani

Bloque La Libertad Avanza